

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 27 de marzo de 1995-Nº 8.600 Precio S/. 500,00-24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LABORATO-
RIOS ROCNARF S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía LABORATORIOS ROCNARF S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de noviembre de 1994, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0C 709 el 29 Dic. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el Nº 1.532 R.I. el 7 de marzo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Leticia Sofia Cordero de Farah, en su calidad de Gerente de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 200'000.000,00

4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de S/. 75'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000,00

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: mediante reserva facultativa S/. 50'000.000,00 y utilidades no distribuidas S/. 25'000.000,00.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo décimo del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO DECIMO: El capital suscrito es de CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en 10.000 acciones de diez mil sucres cada una; y, el Capital Autorizado es de DOSCIEN-TOS MILLONES DE SUCRES".

Guayaquil, marzo 22 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL